VISIÓN | Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISIÓN | Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES | Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 1924/2021
DIVISIÓN REDES DE TRANSMISIÓN

Asunción, 13 SET. 2021

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 08 de setiembre del año en curso, según consta en el **Acta Nº 24,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la **Generación** de un **ID PAC** destinado para la **"ADQUISICIÓN DE EMPALMADORES DE FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA, REFLECTÓMETRO ÓPTICO (OTDR) y KIT FTTH"**, por la suma de **Gs. 505.000.000 (Guaraníes quinientos cinco millones)**, correspondiendo el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas en la modalidad complementaria de Subasta a la Baja Electrónica. Así como la rúbrica del **Anexo B-02-03** "Reprogramación del Programa Anual de Contrataciones", obrante a fs. 46 de autos.

2. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones para la **"ADQUISICIÓN DE EMPALMADORES DE FUSIÓN DE FIBRA ÓPTICA, REFLECTÓMETRO ÓPTIOCO (OTDR) y KIT FTTH – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL".**

3. **AUTORIZAR** el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PLURIANUAL** por el **PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA (SBE)**, con el objetivo de precautelar los interés patrimoniales de la Compañía, buscando celeridad en los procesos administrativos, de conformidad con los principios constitucionales, implementando para ello mecanismos que agilicen las actividades sin perder de vista el cumplimiento de los Principios Elementales como ser economía y eficiencia, la igualdad y libre competencia, la transparencia y publicidad consagrados en el art. 4° de la Ley 2051/03, considerando que con la aplicación de este procedimiento se podrán obtener importantes beneficios en cuanto a tiempo, recursos económicos y publicidad, pues el mismo otorga reducción de los plazos, ahorro de costos, menor burocracia, mayor agilidad y accesibilidad para todos.

4. **AUTORIZAR** la remisión de invitaciones correspondientes.

5. **AUTORIZAR** la conformación de un Comité de Evaluación que tendrá como funciones el estudio, análisis e informe de las ofertas, así como la recomendación de adjudicación.
   - Ing. Mathias Weiler **(Coordinador)**
   - Ing. Héctor Veloso
   - Abg. Bruno Torales
   - Lic. Ana Cáceres

6. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por: AUDREY
Fecha: 15 SEP 2021
Hora: P.M.

Foliado del 01 al 51 incluida esta Providencia.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN
DPTO. PROCESOS DE CONTRATACIÓN
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por:
Fecha: 15 SEP 2021
Hora: 11:57

15 SEP 2021
DIVISIÓN CONTRATACIÓN Y GARANTÍA
Para su atención y fines consiguientes
Para su verificación y informe
Para su conocimiento
Para su archivo

Ma. Mercedes Otazo A.
Abg. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES